



# Voces infantiles al mando

Posted on 11 de marzo de 2025 by Diario Humano

# Gabinete Infantil 2025

## Convocatoria

### PRIMERA De los participantes

La convocatoria estará abierta para las y los alumnos cursantes del quinto y sexto grado de las escuelas primarias del municipio de La Paz, BCS.

### SEGUNDA De los requisitos

Las y los interesados en participar en la integración del gabinete infantil, deberán cumplir con los siguientes:

- Elaborar un video mayor a 3 minutos y menor a 5 minutos, donde expliquen con sus palabras ¿por qué te gustaría ser gobernadora o gobernador del Estado?
- Autorización expresa de madre, padre o tutor.

**NOTA:** Se hará llegar los formatos de permisos que la madre, padre o tutor tendrá que llenar. Esto con el fin de proteger los derechos de las niñas y niños. El gabinete infantil se integrará con paridad de género valorando la inclusión e igualdad.

### TERCERA Etapa de registro

- Con la ayuda de los docentes y directivos del plantel apoyarán a las niñas y niños para presentar la documentación establecida en los requisitos.
- La fecha límite para registrarse será el 11 de abril.
- El jurado calificador que estará integrado por un representante del gobernador, la Secretaría Ejecutiva SIPINNA, y un representante de cada secretaría, contraloría, procuraduría y dirección del DIF estatal, en ellos caerá la responsabilidad de seleccionar a la gobernadora o gobernador a las o los secretarios, procuradora o procurador, contralora o contralor y director o director de Desarrollo Integral para la Familia (DIF)
- Los 13 ganadores se darán a conocer el 24 de abril en las páginas de Facebook oficiales:  
**Gobierno del Estado de BCS** **Secretaría General de Gobierno BCS**
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes. Las modificaciones de la presente información serán autorizadas con las instancias coordinadoras.



**Escanéame**  
Informes



**Secretaría General  
de Gobierno BCS**

**612 123 9400  
Ext. 04520**

**ideas de  
chicos,  
propuestas  
de grandes!**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría  
General de Gobierno  
Gobierno de Baja California Sur

Secretaría de  
Educación Pública  
Gobierno de Baja California Sur



## **Estudiantes de quinto y sexto de primaria podrán postularse enviando un video donde expliquen por qué desean liderar el estado. Inscripciones abiertas hasta el 11 de abril.**

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.** - El Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), invitan a estudiantes de quinto y sexto grado de primaria del municipio de La Paz, a participar en la convocatoria para integrar el gabinete infantil 2025.

Así lo dio a conocer la titular de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en Baja California Sur, Laura Sofía Villa Urías, quien señaló que esta actividad estará disponible hasta el 11 de abril del presente año, y podrán inscribirse las y los alumnos tanto de instituciones públicas como privadas.

Detalló que a través de este tipo de ejercicios se promueve y garantiza su derecho a la participación y a ser escuchados, además que fomenta la vinculación entre este sector de la población y las autoridades, en un diálogo director que permite fortalecer las políticas públicas que se implementan para generar su bienestar y sano desarrollo, destacó.

Con relación a los requisitos, agregó que las y los interesados deberán enviar al correo [sipinnabcs@gmail.com](mailto:sipinnabcs@gmail.com), un video con duración mínima de 3 minutos y máximo 5, donde expliquen por qué les gustaría ser gobernador o gobernadora del estado, así como autorización expresa de madre, padre o tutor.

De los trabajos que se reciban, seleccionarán los 13 que integrarán el gabinete infantil, el cual está conformado por: una gobernadora o gobernador, 9 titulares de las secretarías, un contralor o contralora, un titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la directora o director del Sistema Estatal DIF.

Para más información, pueden consultar los sitios y redes oficiales de Gobierno del Estado y de la Secretaría General de Gobierno, donde podrán informarse respecto a las bases, así como descargar el formato de permiso, para su correspondiente llenado y envío.